



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-007561-17-8

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007561-17-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. solicita la cancelación de los Certificados Nros. 22.621, 55.890, 22.719, 49.711, 45.762 y 53.250, de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM).

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELÁNSE los Certificados Nros. 22.621, 55.890, 22.719, 49.711, 45.762 y 53.250, de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM), propiedad de la firma BAYER S.A., cuyos originales obran a fojas 6-28, 32-33, 37-43 y 51-53.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. GÍRESE a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007561-17-8